

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106040	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Trabajo Dirección General Trabajo Autónomo Pío Baroja 6	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible (MRR)	
Base jurídica	BOE 14 diciembre 2022, Orden TES/1233/2022, de 5 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	16.12.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 99 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - 90 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	25	25

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-21173> , -